

OFICIO LEY 22.172

02 SEP 2025

Santa Fe,.....días septiembre de 2025

AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL
DE LA CIUDAD DE POSADAS -
PROVINCIA DE MISIONES.-

En los autos caratulados "CAVALLO DORA INES KRAMP DE Y OTROS S/
RECONSTRUCCIÓN AUTOS CAVALLO, DORA INES KRAMP DE Y CAVALLO,
JULIO CESAR S/ DIVORCIO VINCULAR PRESENTACIÓN CONJUNTA" EXPTE
726/1988 – CUIJ: 21-10773442-9. Radicado en: Tribunal Colegiado de Familia N° 3
de Santa Fe SEC.2, hoy Juzgado Unipersonal de Familia N° 4 SEC. UNICA de la
ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a cargo del Dra. Marisa Malvestiti –
Jueza-, Marcelo Albrecht –Secretario- se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de
solicitarle: 1- la inscripción del divorcio del Sr. CAVALLO JULIO CESAR, DNI:
6.053.412 y la Sra. DORA INES KRAMP DE CAVALLO, DNI: 6.423.224 ,el cual
fuere dictado por resolución de fecha 02/08/1989, TOMO III, FOLIO N° 424,
RESOLUCIÓN N° 242. 2- Que a los fines de la inscripción del Divorcio ordenado en
autos y a los efectos de una mejor identificación del matrimonio de los antes
mencionados, el mismo fuere celebrado en la Ciudad de Obera, Provincia de Misiones,
en fecha 13 de septiembre de 1968 según acta N° 100 – Tomo I – Folio 100.-----

La medida ha sido ordenada así: SANTA FE, 13 de Agosto de 2025.-
Proveyendo escrito cargo N° 9829: A los fines solicitados, ofíciase. Autorízase
al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Marcelo Albrecht –
Secretario- , Marisa Malvestiti – Jueza- -----

Este Juzgado es competente. Está autorizado para diligenciar este oficio.

Salúdale muy atentamente.

Dr. MARCELO A. ALBRECHT
SECRETARIO



Dra. MARISA MÓNICA MALVESTITI
JUEZA
JUZG. FAMILIA N° 4 DE SANTA FE

23

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

del mes de agosto de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 3303-1-25 de fecha 14/12/25

256522 Fº 89

en Expte Nº 276/1988 Dora Ines

KRampy Gavillo Juho Cesar S/

Divorcio

de cuyo contenido doy fe referencia archivo; Libro nº 12 Folio 120 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefa de Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 14 de noviembre de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO UNIPERSONAL DE FAMILIA N° 4
SANTA FE – PROV. SANTA FE
S / D**

Nota N° 2294 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22172** de fecha 02 de
septiembre de 2025, ingresado a este Organismo en fecha 27 de
octubre de 2025, librado en autos caratulados **“Expte. N°
276/1988 DORA INES KRAMP Y CAVALLO JULIO CESAR S/
DIVORCIO”**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado
le solicitamos se sirva rectificar vuestro instrumento consignando
el correcto apellido y número de DNI de la contrayente; toda vez
que en vuestro instrumento consta como identificación de la
misma **“DORA INES KRAMP DE CARVALLO DNI 6.423.224”**, y
de acuerdo a nuestros registros, fue identificado como **“DORA
INES KRAMP DNI 6.432.224”**, no pudiendo registrar la manda
judicial con los datos que no se corresponden a la ciudadana.-

Sin otro particular, saludo a
usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.11.14
10:34:24 -03'00'

AAR